

POTENCIALIDAD PASTORAL DE LAS
DISOLUCIONES MATRIMONIALES *IN FAVOREM*
FIDEI Y CUESTIONES RELATIVAS A LOS
REQUISITOS Y TRAMITACIÓN DE ESTOS
PROCEDIMIENTOS

*PASTORAL POTENTIAL OF DISSOLUTION OF THE
MARRIAGE IN FAVOUR OF THE FAITH AND
QUESTIONS CONCERNING THE REQUIREMENTS
AND DEVELOPMENT OF THESE PROCEEDINGS*

Fecha de recepción: 16 de septiembre de 2021

Fecha de aceptación: 11 de octubre de 2021

RESUMEN

Las disoluciones pontificias del matrimonio *in favorem fidei* son uno de los remedios canónicos existentes para los matrimonios no sacramentales irremisiblemente fracasados. Se trata, sin embargo, de una solución infrautilizada y un procedimiento poco conocido. El artículo profundiza en el sentido y finalidad pastoral de estas disoluciones, y aborda cuestiones como su fundamento, los diversos supuestos fácticos de matrimonio no sacramental y los problemas que plantea su prueba, la relación nulidad-disolución, la relevancia jurídica de la sinceridad de las promesas en las cauciones o la posibilidad de solicitar la gracia sin tener un concreto proyecto de matrimonio. Asimismo, se propugna una mayor intervención de los jurisperitos en estos procedimientos, en bien de los fieles.